



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

3 de febrero de 1997

- Número 15

Página 77

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		Aprobadas por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY			
Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.			
- Reprobación del Consejero de Cultura y Deporte y otros extremos. Nº 153	78	- Acuerdo con el Instituto Nacional del Consumo para crear la Junta Arbitral de Consumo y otros extremos. Nº 81	80
[43U40]		[43S20]	
Aprobadas por la Comisión de Política Social y de Empleo.		- Establecimiento de una normativa que regule la asistencia a concursos, ferias, exposiciones y concentraciones ganaderas de carácter nacional. Nº 125	80
- Resolución sobre los derechos del pueblo Kurdo. Nº 67	78	[43S34]	
[43I23]		- Concentración parcelaria en Valdeolea y canalización del río Camisa. Nº 150	81
- Instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas. Nº 136	78	[43S46]	
[43S39]			
- Acontecimientos producidos en la República de Turquía. Nº 119	79	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	
[43I45]			
- Iniciativas de la Comisión Mixta sobre los derechos de la mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres en Afganistán. Nº 138	79	- Gestión Económica en los últimos años de la Mancomunidad Camóo-Cabuérniga. Nº 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	81
[43S41]		[43S29]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

REPROBACIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 153).

[43U40]

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 153, relativa a reprobación del Consejero de Cultura y Deporte y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 196, correspondiente al día 13 de noviembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U40]

"La Asamblea Regional reprueba la ilegalidad cometida por el Consejo de Gobierno en el nombramiento de D. Justo Barreda Cueto, Director Regional de Cultura, e insta al Presidente de la Diputación Regional a exigir y depurar las responsabilidades políticas a que hubiere lugar".

RESOLUCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL PUEBLO KURDO. (Nº 67).

[43I23]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la

Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 67, relativa a derechos del pueblo kurdo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 184, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I23]

1.- Reconocer los legítimos derechos de los kurdos, hoy bajo administración de varios estados, a su dignidad y a disfrutar de los derechos colectivos que tienen como pueblo.

2.- Solidarizarse con todas las víctimas civiles, principales afectadas por la guerra, así como con todos aquellos representantes democráticamente elegidos y que en la actualidad están presos o en el exilio, perseguidos por el simple hecho de defender pacíficamente sus ideas y las reivindicaciones del pueblo kurdo.

3.- Instar al Gobierno del Estado para que demande ante el Gobierno Turco, en el marco de las instituciones y organismos internacionales (fundamentalmente, desde la Unión Europea), el cese de las operaciones militares que lleva a cabo en el Kurdistán, respondiendo de esta forma al alto el fuego demandado por el Parlamento Europeo y proclamado por las organizaciones kurdas.

4.- Apoyar la apertura del diálogo que propicie una resolución del conflicto que pase por el acuerdo político entre las partes, condicionando firmemente las relaciones internacionales con Turquía, al cumplimiento de los derechos humanos".

INSTANDO A TELEVISAR LOS DEBATES POLÍTICOS REGIONALES DE ESPECIAL RELEVANCIA CON LOS MÉTODOS PRECISOS PARA PODER SER SEGUIDOS POR PERSONAS CON MINUSVALIAS AUDITIVAS. (Nº 136).

[43S39]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N° 136, instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 136, correspondiente al día 4 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S39]

"La Asamblea Regional aprueba dirigirse a los estamentos competentes de nuestra comunidad autónoma, para que se establezcan los mecanismos precisos que permitan a las personas con minusvalías auditivas seguir los debates políticos de especial relevancia desarrollados en esta Asamblea".

ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA. (N° 119).

[43I45]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N° 119, relativa a acontecimientos producidos en la República de Turquía, presentada

por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 184, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I45]

"1.- Condenar la violencia ejercida contra los principios democráticos y la vulneración de los Derechos Humanos en la República de Turquía.

2.- Abogar por la liberación de todos los representantes políticos y demócratas actualmente encarcelados.

3.- Apoyar la vía pacífica y política en la resolución del conflicto que vive la región Kurda.

4.- Encargar al Presidente de la Excelentísima Asamblea Regional de Cantabria que transmita la presente resolución a la Embajada de la República de Turquía en España."

INICIATIVAS DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL CONGRESO, A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN AFGANISTÁN. (N° 138).

[43S41]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley N° 138, relativa a iniciativas de la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres de Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la

Asamblea Regional de Cantabria" número 174, correspondiente al día 10 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S41]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Comisión Mixta del Congreso sobre los derechos de la mujer, denunciando la situación de las mujeres en Afganistan y solicitando, a los estamentos oficiales, todas las iniciativas posibles tendentes a restituir los derechos humanos en ese país.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y en el marco de las instancias competentes de la Unión Europea, continúe realizando un atento seguimiento de la grave situación de los derechos humanos en Afganistan, en particular los de las mujeres y niñas."

ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO PARA CREAR LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 81).

[43S20]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 81, relativa a acuerdo con el Instituto Nacional de Consumo para crear la Junta Arbitral de Consumo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 184, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de enero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S20]

"La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la necesidad de proteger al consumidor y de potenciar la calidad e imagen de los empresarios, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que el Consejo de Gobierno difunda la existencia y las ventajas de la Junta Arbitral de Consumo entre los empresarios cántabros.

2. Que se establezca un distintivo que puedan exhibir los empresarios adscritos a la Junta Arbitral de Consumo."

ESTABLECIMIENTO DE UNA NORMATIVA QUE REGULE LA ASISTENCIA A CONCURSOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y CONCENTRACIONES GANADERAS DE CARÁCTER NACIONAL. (Nº 125).

[43S34]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley Nº 125, relativa a establecimiento de una normativa que regule la asistencia a concursos, ferias, exposiciones y concentraciones ganaderas de carácter nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 140, correspondiente al día 16 de septiembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de enero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S34]

"La Asamblea de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dictar la normativa precisa que regule la asistencia a concursos, ferias, exposiciones y concentraciones ganaderas de carácter nacional."

CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEOLEA Y CANALIZACIÓN DEL RÍO CAMESA. (Nº 150).

[43S46]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 150, relativa a concentración parcelaria en Valdeolea y canalización del río Camesa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 196, correspondiente al día 13 de noviembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de enero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S46]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que retome, de inmediato, las obras de concentración parcelaria en Valdeolea y las concluya, lo antes posible, para que puedan ser entregadas las fincas a sus propietarios sin generarles más perjuicios."

GESTIÓN ECONÓMICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA MANCOMUNIDAD CAMPÓO-CABUÉRNIGA. (Nº 112).

[43S29]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, desestimó la proposición no de ley Nº 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión económica en los últimos años de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 184, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de enero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)